

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CERCA DE LA

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS

AÑO 193⁵

Ingenieros

Petroleos

R.º G.º AL N.º 2163

Número 744

Expediente instruído en virtud de adquisición de 3 instalaciones para utilización

Ilmo. Sr.

El Ministerio de Hacienda con fecha de hoy ha dictado la siguiente O.M:

"Visto el oficio nº 26152 de 14 de diciembre podo y el expediente adjunto, en los que la Cª propone la adquisición de tres instalaciones para utilización o mezclas de gasolinas y de tetraetilo de plomo para la preparación de gasolinas especiales.- Considerando que el consumo nacional reclama actualmente y exigirá cada vez con mayor apremio el suministro en cantidades cada vez más considerables de carburantes de elevado número de octano, cuya preparación en nuestras instalaciones resultará más económica que seguir adquiriéndolos en mercados extranjeros como ahora se viene haciendo, con la exposición además de que en cualquier momento haya que prescindir parcial o totalmente de los mismos si por cualquier motivo de orden internacional resulta difícil o imposible su adquisición en el mercado exterior.- Este Ministerio, en virtud de lo que dispone el apartado 11 del art. 5º del R.D de 22 de septiembre de 1930, de acuerdo con la propuesta de la Cª y con el parecer de la Delegación del Gobierno en el Monopolio ha resuelto autorizar a la Cª para adquirir las tres instalaciones indicadas con arreglo al proyecto y planos que figuran en el expediente con presupuesto total de 152.020,74 pts que funcionarán en las factorías de Madrid, Barcelona y Sevilla, quedando asimismo autorizada la Cª para adquirir después periódicamente de la "Ethyl Export Corporation" las cantidades de tetraetilo de plomo que se precisan para la preparación de gasolinas especiales y debiendo ser el crédito que se concede para la adquisición de las instalaciones mencionadas con cargo a la liquidación final de la Renta con las amortizaciones anuales que reglamentariamente corresponden."

Lo que traslado a V.I

Wah 448

para su conocimiento con devolución del expediente.

Madrid, 14 de enero de 1935

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Simón 2168



MINUTA

Ilmo Sr. Director de la ^{ca} Arra del Monopolio de Petroleos.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CERCA DE LA
COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

INGENIEROS

14-12-35- Oficio de la C^a, manifestando que su Comité Directivo en la última sesión celebrada acordó la adquisición de tres instalaciones para etilización o mezcla de gasolinas para las factorías de Madrid, Barcelona y Sevilla con presupuesto de 152.020,70 pts así como la compra periódica de las cantidades tetraetilo de plomo que se requieran para la preparación de gasolinas de elevado número de octano; para cuyos acuerdos se solicita la preceptiva autorización oficial.

Ilmo. Sr.

Examinados el oficio extractado y el expediente adjunto, esta Sección de Ingenieros tiene el honor de proponer a V.I la siguiente fórmula de O.M por si estima procedente elevarla a superior aprobación:

"Visto el oficio nº 26152, de 14 de diciembre ppdo y el expediente adjunto, en los que la Compañía propone la adquisición de tres instalaciones para etilización o mezclas de gasolinas y de tetraetilo de plomo para la preparación de gasolinas especiales.

Considerando que el consumo nacional reclama actualmente y exigirá cada vez con mayor apremio el suministro en cantidades cada vez más considerables de carburantes de elevado número de octano, cuya preparación en nuestras

instalaciones resultará más económica que seguir adquiriéndolos en mercados extranjeros, como ahora se viene haciendo, con la exposición además de que en cualquier momento haya que prescindir parcial o totalmente de los mismos si por cualquier motivo de orden internacional resulta difícil o imposible su adquisición en el mercado exterior.

Este Ministerio, en virtud de lo que dispone el apartado 11 del art 5º del R.D de 22 de septiembre de 1930, de acuerdo con la propuesta de la Compañía y con el parecer de la Delegación del Gobierno en el Monopolio, ha resuelto autorizar a la Compañía para adquirir las tres instalaciones indicadas, con arreglo al proyecto y planos que figuran en el expediente, con presupuesto total de 152.020,74 pts que funcionarán en las factorías de Madrid, Barcelona y Sevilla, quedando asimismo autorizada la Compañía para adquirir después periódicamente de la "Ethyl Export Corporation" las cantidades de tetraetilo de plomo que se precisen para la preparación de gasolinas especiales y debiendo ser el crédito que se concede para la adquisición

Wm 448 8

de las instalaciones mencionadas con cargo a la liquidación final de la Renta con las amortizaciones anuales que reglamentariamente corresponden."

PETROLEOS

O.M autorizando adquisición 3 instalaciones p^a estilización p^a las factorias de Madrid, Barcelona y Sevilla con presupuesto de 152.020,74 pts

V.I no obstante acordará.

Madrid, 8 de enero de 1936

EL INGENIERO

Marcos C. Perez

La Sección de Truj. conforme
10.1.36

J. Antonian

En la Sección, elevamos a S. E.

Antonio
13 enero 1936
En la Sección
L. V. C.

1
10
11
an
e

744

3613

M/ 2163

0.44
448

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS S. A.

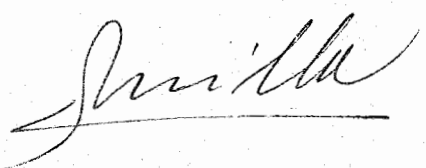
Ilmo. Señor:

26152

El Comité Directivo de esta Compañía, en la sesión celebrada en el día de ayer, de conformidad con el parecer de la Ponencia 6ª aprobó el unido expediente de adquisición de tres instalaciones para etilización o mezcla de gasolinas con arreglo a los planos y proyectos en las Factorías de Madrid, Barcelona y Sevilla, autorizándose el crédito presupuesto de 152.020.74 pesetas, y para que periódicamente adquiriera de la "Ethyl Export Corporation", única vendedora en Europa de tetraetilo de plomo o partidas necesarias del mismo; sometiéndose a la consideración de V.I. el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 del artº. 5º. del R.D. de 22 de septiembre de 1930, e interesándose la devolución del mismo cuando se dé traslado a esta Compañía de la resolución ministerial que se dicte.

Madrid, 14 de Diciembre de 1935.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS S. A.
El Director General.



Sr. Delegado del Gobierno cerca de esta Compañía.